

Memoria 2015

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

A partir de la asunción del nuevo gobierno el 1° de marzo de 2015, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado su actividad con un equipo de dirección esencialmente plural (desde el punto de vista social, político y profesional) y se ha propuesto construir un verdadero Ministerio para trabajadores y empresarios, al servicio del país, sobre la base de una estrategia definida en forma participativa que se identifica con la CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO, promoviendo derechos y obligaciones.

En este marco, el Ministro en forma personal ha mantenido más de 700 reuniones y ha instalado como ámbito asesor honorario, un Grupo Consultivo integrado por unas 25 personas referentes de diversas cámaras empresariales, del movimiento sindical, la academia y organismos internacionales especializados en temas laborales y de protección social. Dicho grupo asesor, trabajó intensamente en el análisis y estrategia de difusión de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo y actualmente se encuentra abocado al estudio de la Productividad, como herramienta fundamental para contribuir a profundizar el desarrollo del país.

Entre las diversas acciones desarrolladas durante estos primeros meses de gobierno, cabe señalar que esta Secretaría de Estado, ha participado en diversos ámbitos de trabajo conjuntamente con otros integrantes del Consejo de Ministros, como es el caso del Sistema Nacional de Cuidados, la implementación del nuevo FONDES, la preparación del Diálogo Social “Uruguay al Futuro”, el análisis de situación sobre el Antel Arena, eventual participación en el TISA, situación de UBER, Judiciales, Pesca, Lácteos, Aratirí, Fripur, Gas (por mencionar apenas algunos ejemplos).

Cabe destacar asimismo que en noviembre del presente año se ha conmemorado, con la presencia del Sr. Presidente de la República y con todos los actores sociales, los 100 años de la Ley de 8 horas en Uruguay. (Ley No. 5.350 de 17-11-1915), entre otros actos realizados.

También conviene resaltar el proceso de negociación que culminó con la suscripción del primer Programa Tripartito de Trabajo Decente de Uruguay, cuya firma tuvo lugar el pasado 17 de diciembre con la presencia del Director General de la OIT Sr. Guy Ryder, PIT- CNT Cámaras de Industria y Comercio.

Uno de los primeros desafíos asumidos al iniciar el período de gobierno fue sin duda la elaboración del Proyecto de Presupuesto quinquenal, que entre otros objetivos se propuso destacar la importancia de la negociación colectiva e individual así como del asesoramiento que se brinda en materia laboral y en esa línea mejorar la retribución de los profesionales dedicados a dichas tareas. Otro de los objetivos y parte de la reorganización de la Inspección General del Trabajo, fue lograr la dedicación exclusiva para los Abogados que se desempeñan en la División Jurídica. Otro objetivo a destacar es desarrollar una línea de presupuesto de género.

Asimismo, se ha procurado una mejora en el relacionamiento con el personal del MTSS en todo el país, en su motivación. En ese marco se han concretado

convenios con todos los Sindicatos del organismo, a saber con AITU, AFMIT e AFINDA. Se destaca una interesante respuesta del conjunto del personal.

DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los múltiples Convenios Interinstitucionales suscritos por esta Secretaría de Estado se destaca el Convenio con la Facultad de Derecho de la UDELAR, que permitió que un centenar de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Laborales realizaran pasantías en diversas áreas del MTSS tanto en Montevideo como en el Interior del país.

Con el objetivo de elevar el nivel técnico de todo el personal del Inciso, durante todo el 2015 se impulsó fuertemente la Capacitación de los Funcionarios en todas las Unidades Ejecutoras, lo que implicó al menos un curso por semana dictado o financiado por el MTSS. Se continuó además con un proceso de profunda mejora de la Infraestructura del MTSS habiéndose culminado en el presente año 17 licitaciones que implican el cambio total de la flota automotriz, ascensores, cambio de la red eléctrica, adquisición de servidores informáticos, mejora de locales en el interior, etc.

En materia de Tecnología de la Información, durante todo el 2015 se aplicó un Plan Director Informático que apunta a facilitar y mejorar la accesibilidad de los trámites y servicios del MTSS a la Ciudadanía. En tal sentido se destaca que se habilitó un canal web para las Solicitudes de Audiencias de Conciliación y se diseñaron modelos para la implementación de canales web de cuatro trámites adicionales: agenda web de Consultas laborales, consultas laborales web sin liquidación, registro de contratos de viajantes y vendedores de plaza, registro de administradores de propiedad horizontal. En lo que refiere a desarrollo de aplicaciones informáticas se llevaron adelante las siguientes actividades: Migración del sistema ExpePC de versión WIN a Web; Mejoras al sistema de Legajos de la División RRHH; Incorporación de nueva funcionalidad al Registro de Artistas de la DINASS, incluyendo envió de mail a los usuarios, borrado de artistas después de 60 días de no concurrir y nuevos reportes; Adecuación a las nuevas necesidades de la dirección de DINASS para la Aplicación de Información Sobre el Sistema de la Seguridad Social en el Uruguay; Diseño y desarrollo del Sistema para el Registro de Denuncias Laborales de la IGTSS; Desarrollo y ajustes del Sistema de Registro de Denuncias de Afectación de Derechos Fundamentales en el Trabajo para la IGTSS, cuya puesta en producción es inminente; Modificaciones al Sistema Vía Trabajo incluyendo la implementación de la ley de empleo juvenil y la inscripción para culminación de ciclos educativos con ANEP a través del aplicativo; Investigación implementación y capacitación del Sistema de Stock; Interoperabilidad BPS – MTSS en el Sistema Registro de Obra; Diseño e implementación del Sistema de Planos Edilicios para la gestión de información visual asociada. El aplicativo permite que un usuario cargue imágenes en cualquier punto de los planos disponibles. De esa forma es posible recorrer de forma “virtual” las instalaciones del MTSS y mantener una referencia de que hay físicamente en cada punto de la estructura edilicia; Incorporación de nueva funcionalidad al Sistema de Resoluciones; Desarrollo de un proceso de migración para el sistema de información SGI de INDA; Generación de Planillas de Control para INDA, las cuales recaban datos de las cuentas bancarias y los depósitos; Implementación de la versión beta del Sistema de Consejo de Salarios para la DINATRA.

Desde el Área de Comunicaciones se llevó adelante una intensa labor que implicó la organización, soporte, asistencia, apoyo, convocatoria y gestión de prensa, así como producción de materiales de difusión en más de 50 eventos. Entre éstos se

destacan: Asunción de las actuales autoridades de la Cartera (02/03), Firma de acuerdo entre Gobierno, cámaras empresariales y PIT CNT por suspensión de queja ante la OIT (19/03), conmemoración del Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo (28/04), Semana de la Seguridad Social (04/15), Audiovisual y separata periodística por el 1º de mayo Día Internacional de los Trabajadores, Día Mundial contra el Trabajo Infantil (18/6), Día de la Trabajadora Doméstica (17/8), Actividades de presentación y difusión de la Ley de Empleo Juvenil, Presentación de la estrategia institucional Cultura del Trabajo para el Desarrollo (21/09), Presentación, campaña de difusión y sorteo de Yo Estudio y Trabajo, Semana del Adulto Mayor (10/15), Celebración y Seminario por el centésimo aniversario de la Ley de 8 horas (17 y 18/11). Y en el mes de diciembre de 2015 se realizó la cobertura de prensa de la misión del Director General de OIT Sr. Guy Ryder. Desde la página web del MTSS, entre el 1º de enero y el 21 de diciembre de 2015, se registraron 1.893.000 visitas; a través de las cuentas de Twitter se detectaron más de 6.200 seguidores, 2980 por Facebook y se mantuvo actualizado el Blog Diálogo@Empleo en el portal Montevideo.com. A través del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 se respondió en forma directa un total de 86.557 llamadas y entre enero y diciembre de 2015 se recibieron y derivaron más de 900 consultas gestionadas a través del correo electrónico contacto@mtss.gub.uy.

En materia de información estadística, se creó la Unidad Estadística del Trabajo y la Seguridad Social como ámbito dependiente directamente del Ministro con la función de investigar y asesorar centralizadamente a todas las Unidades Ejecutoras. Dicha Unidad en el primer año de gobierno ha generado herramientas técnicas que permiten el seguimiento y evaluación de las políticas aplicadas por el MTSS.

La Asesoría Jurídica del MTSS durante el presente año realizó 516 intervenciones (informes y proyectos de resolución) relacionadas con expedientes físicos. Se iniciaron 49 juicios y se emitieron 46 sentencias. De las 33 sentencias del TCA en 27 se mantiene el acto dictado y en 6 se anula, en un caso parcialmente. De las 5 sentencias de primera instancia del poder judicial 3 son gananciosas, mientras que en segunda instancia de las 6 sentencias 4 son gananciosas. Durante el período los profesionales también informaron recursos relacionados con la Ley N° 18.033, diligenciaron oficios y concurrieron a audiencias de conciliación en el MTSS. En materia de Compras y Contrataciones, durante el 2015 se realizaron 3 Licitaciones Públicas, 14 Licitaciones Abreviadas, 2 Compras Directas por Excepción, 17 Contratos de Servicio y Arrendamiento de Obra y 158 Informes. Durante el año 2015 se tramitaron 18 procedimientos de investigación administrativa y 26 procedimientos sumariales por faltas disciplinarias. Asimismo el área capacitó a profesionales de todo el MTSS en la aplicación del nuevo Estatuto del Funcionario y especialmente en el nuevo procedimiento disciplinario Decreto 222/2014. Desde el Área Notarial se realizaron 32 actas notariales, 60 testimonios, 6 cartas poder, 39 certificaciones, se informaron 42 expedientes y testimoniaron 10.866 fojas de expedientes para Contencioso e IGTSS. Se han tramitado exoneraciones de Contribución Inmobiliaria. Participaron en Comisiones Asesoras de Adquisiciones correspondientes a 17 procedimientos de compra y se tramitaron 46 empresas a efectos de ingresar al RUPE y validaron 95 documentos.

La Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo ha participado en el seguimiento de la experiencia piloto: "Capacitación en género y acoso sexual en el ámbito laboral", dirigida a empresas del sector privado, implementada a través del acuerdo celebrado con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). La misma pretende dar respuesta a la demanda planteada por las empresas intimadas a la capacitación por la Inspección General del Trabajo. La experiencia piloto incluyó los sectores de

Supermercados, Frigoríficos y Seguridad y se desarrolló en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Tacuarembó, Salto, Colonia y San José. Como producto de la misma se cuenta con un manual de capacitación, folletería y 3 spot de “tolerancia cero al acoso sexual laboral”. Asimismo, la Comisión fue recibida por el Consejo Superior Tripartito, en cuyo ámbito realizó una presentación sobre cláusulas de género y su eventual incorporación en los convenios colectivos, poniendo especial énfasis en la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres. Paralelamente, en la línea de favorecer la formalización del trabajo doméstico y con motivo del inicio de la temporada de verano, la Comisión Tripartita, la Liga de Amas de Casa y el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, con el apoyo de la OIT, realizaron una actividad de difusión en la ciudad de Maldonado: “Formalización del Trabajo Doméstico: Derechos y Obligaciones”. La Comisión apoyó asimismo la capacitación en acoso sexual realizada por el Ministerio de Defensa Nacional.

RELACIONES INTERNACIONALES

Desde la Asesoría en Relaciones Internacionales se realizaron todas las actividades tendientes a preparar la 104ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra, Suiza. Asimismo nuestro país participó de las reuniones del Consejo de Administración de la OIT en su calidad de Miembro Adjunto, trabajando en coordinación con la Misión Permanente del Uruguay en Ginebra y con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en seguimiento el Caso núm. 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154. Con respecto al citado Caso, se comunicó nueva información a la Oficina Internacional del Trabajo la cual se encuentra a consideración del Comité de Libertad Sindical. La Asesoría recabó información de diferentes organismos y al 31 de mayo de 2015, en cumplimiento a lo establecido por los arts. 19 y 22 de la Constitución de la OIT, confeccionó las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales de Trabajo Nos. 8, 9, 16, 22, 23, 63, 73, 87, 98, 108, 122, 133, 134, 135, 143, 150 y 181. También se respondió a las Observaciones y Solicitudes Directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. En el marco de la Comisión Consultiva Tripartita del CIT 144, se continuó con el tratamiento de diferentes temas, entre los cuales se destacan la sumisión del Protocolo 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso y la Recomendación sobre el trabajo forzoso, 2014, núm. 203; la ratificación del Convenio núm. 171 sobre el trabajo nocturno y del Convenio núm. 183 sobre la protección de la maternidad. En materia de Seguridad Social, el MTSS participó activamente de las reuniones de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en especial de la Reunión del Comité Permanente y diversos Seminarios sobre Seguridad Social. Paralelamente, el MTSS ha mantenido relacionamiento con la OEA, así como en lo que refiere a la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), participando este año de la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. En este marco, Uruguay ha participado del programa de cooperación RIAL/OEA sobre la cultura previsional, “Programa de Seguridad Social para Todos”, con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú.

En el Área Mercosur se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destacamos: durante el Primer Semestre del 2015, la Reunión de Coordinadores Nacionales de los Órganos Socio Laborales del MERCOSUR, en donde se acordó la Agenda de temas y reuniones de la Presidencia Pro Témpore de Brasil; el 21 y 22 de mayo se realizó una Reunión Extraordinaria de la Comisión Socio Laboral (CSL), donde se acordaron los artículos de seguimiento y evaluación de la misma,

así como el funcionamiento de la CSL; del 22 al 26 de junio se realizaron las Reuniones Ordinarias de los Órganos Socio Laborales: Coordinadores Nacionales, Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE), Comisión Socio Laboral (CSL), Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), Sub Grupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, de Empleo y de Seguridad Social" (SGT N°10) y Reunión de Ministros de Trabajo (RMT). En la Reunión de Ministros de Trabajo se aprobó la Declaración contra el Tráfico de Personas y el Trabajo Esclavo en el Mercosur, así como la Declaración contra la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso en el Mercosur. Durante el segundo semestre de 2015 se realizó la Reunión de Coordinadores Nacionales de los Órganos Socio Laborales del MERCOSUR, en donde se acordó la Agenda de temas y reuniones de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay y la delegación de Uruguay presentó las actividades para la PPTU en 2016.

En julio de 2015 se aprobó la nueva Declaración Sociolaboral del Mercosur. Se hicieron reuniones de difusión el día 3 de noviembre, junto a la Secretaría del MERCOSUR, al Alto Representante General del MERCOSUR y al Instituto de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho, se llevó a cabo la Presentación de la Declaración Sociolaboral 2015, y sus impactos en el ordenamiento jurídico laboral de Uruguay, para profesores y estudiantes de dicha casa de estudios; el día 1° de diciembre de 2015, junto a la Secretaría del MERCOSUR, al Alto Representante General del MERCOSUR, el PIT - CNT y la Cámara de Industria, se hizo la Presentación de la Declaración Sociolaboral 2015 y sus implicancias para trabajar en forma tripartita en la Sección Nacional de la CSL.

Desde la Unidad de Coordinación para los Uruguayos que Retornan creada por el art. 219 de la Ley N° 18.834 se atendieron a noventa y ocho (98) personas migrantes, articulando su actividad con los Centros Públicos de Empleo y con todas las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema migratorio. La Unidad ha participado activamente de las reuniones de la Junta Nacional de Migración coordinada por el MRREE, así como en diversos eventos nacionales e internacionales, entre los que se destaca el "6° Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 1° de Asociaciones Uruguayas en el Exterior" realizado del martes 8 al viernes 11 de diciembre de 2015.

Se realizaron 27 Misiones Oficiales, 15 con costo y 12 sin costo. Participaron 35 personas del MTSS y 9 representantes de los actores sociales. De las 35 personas del MTSS, 24 personas diferentes no se repitieron, de las cuales 8 son personal de Dirección y Subdirección y 16 funcionarios y Asesores. El costo total de las Misiones es de U\$S 112.338, de los cuales U\$S 80.114 corresponden a la 104ª Conferencia Tripartita de la OIT, significando el 71% del gasto total de las Misiones Oficiales. Si se excluyera el costo de esta importante Misión, el gasto total de las otras 14 Misiones con costo es de sólo U\$S 32.224 (51% de ello en Misiones Mercosur).

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Entre el Director Nacional y la Adscripta al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en DINATRA se atendieron aproximadamente 990 entrevistas, respondiendo a solicitudes tendientes a evitar o solucionar una situación de pre conflicto o conflicto, a mediar en la llegada a un acuerdo en el marco del Consejo de Salarios o a contribuir en el encuentro de soluciones a sectores en problemas.

Entre marzo y noviembre de este año, el Consejo Superior Tripartito se reunió 7 veces y entre las tareas destacadas de este año cabe mencionar que se firmó el protocolo de actuación para el caso de recursos administrativos contra

resoluciones de la DINATRA sobre clasificación de empresas en grupos de actividad y se analizó y discutió el proyecto de reglamentación de la ley N° 19313 sobre trabajo nocturno.

La División Negociación Colectiva atendió en el año 2015, 1902 conflictos colectivos. Ello significó 2% más que en el año 2014 y un 30% más en relación al 2010 (primer año del gobierno pasado). Los conflictos insumieron la realización de 4059 audiencias cifra que se mantuvo casi similar al año anterior. En cuanto a los resultados de la gestión del servicio, se obtuvieron 1877 acuerdos lo que implicó que el 99% de los conflictos atendidos fueron solucionados en la instancia de mediación. Esto indica que mejoraron levemente los porcentajes del año anterior (98,5%), incrementándose en relación al período 2010-2013 donde en ningún caso se había superado el 97%. Con referencia a la oportunidad en que los actores acudieron al servicio, el 96% de los conflictos atendidos cumplieron un rol preventivo evitando la conflictividad manifiesta. Solamente el 4% restante concurrió luego de adoptadas medidas de fuerza en cualquiera de sus modalidades. Esto mejoró levemente lo sucedido en años anteriores donde los máximos niveles de prevención habían representado el 95%. La causal de tipo salarial fue la prevalente, tratándose de reclamos para exigir el cumplimiento de laudos o la aplicación correcta de categorías y en menor medida para pedir mejoras salariales. En segundo lugar y con una relevancia mucho mayor que en años anteriores siguió la causa condiciones de trabajo basada principalmente en problemas de relacionamiento, reclamos de mayor seguridad o diferencias en torno al horario, los descansos semanales y/o los descansos intermedios. Los reclamos por la causa empleo, disminuyeron en relación a años anteriores y fueron motivados por envíos a seguros de paro y/o por despidos que los sindicatos buscaron revertir. El sector que originó mayor intervención fue la construcción, seguida por el transporte, servicios generales como empresas de limpieza, seguridad, vigilancia y suministradoras de personal, y la industria alimenticia. Como fue tradición, las actividades financieras fueron las que motivaron la menor intervención.

La División Negociación Individual atendió a un total de 103.924 usuarios, en 25.981 audiencias agendadas, de las cuales, 12.691 concluyeron en acuerdo. Por otra parte, en otros 3.890 casos la solicitud de audiencia fue dejada sin efecto por el interesado, lo que representó un 15% del total. En el total de audiencias celebradas, se encuentran incluidas 1.463 audiencias plurales (entendiendo por tales aquellas con 5 o más citantes). En promedio, en un 65% de los casos atendidos se logró acuerdo, en tanto en el 35% de los casos se abrió la vía judicial. Asimismo, se tramitaron 1.583 multas por incomparecencia de empresas, un 11% del total de las audiencias agendadas. En el período comprendido en la presente Memoria, la División Consultas atendió 39.906 consultas. Se discriminan en 14.681 atendidas por el Depto. de Salarios y 25.225 por los profesionales de la División, de las cuales 21.004 fueron presenciales, 4.167 vía mail y 54 por expediente. Asimismo, se atendieron un total de 3.088 acuerdos voluntarios.

En la División Documentación y Registro se produjeron las siguientes inscripciones: Registro de Convenios de Consejos de Salarios: 110 convenios; Registro de Convenios colectivos: 201 convenios; Registro de Delegados Sindicales: se registraron 1687; Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza: 129 inscripciones; Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal: 450 inscripciones; Actos eleccionarios: se asistió a 14 actos de elecciones sindicales.

En la Agencia Belvedere se atendió un total de 2.412 consultas, 270 acuerdos voluntarios y 821 audiencias de conciliación. En un 46% de las audiencias se logró acuerdo de partes.

En el sector Contencioso Judicial se iniciaron 70 nuevos juicios de cobro de multa. Se cobraron un total de 137 multas, en tanto en el sector Multas y Demandas se produjeron 937 notificaciones, se cobraron 162 multas y se tramitaron 110 recursos. El Director Nacional de Trabajo resolvió 49 expedientes de solicitud de clasificación de empresas, con informe previo de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Dirección: Coordinación de acciones DINAIE-INEFOP: En el presente año, atendiendo a la normativa vigente y las directivas del Poder Ejecutivo, se adoptaron decisiones político-institucionales tendientes a promover una efectiva complementariedad en el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo y formación profesional. En tal sentido, el director de DINAIE fue designado como Director Ejecutivo de INEFOP y en 2015 se firmó un convenio específico de coordinación interinstitucional. Además de adoptaron decisiones estratégicas como: a) La conformación de una ventanilla única en los territorios para la prestación de los servicios DINAIE-INEFOP. Experiencias piloto en Durazno, Salto y Maldonado. b) Uso de la Plataforma Vía trabajo como herramienta única de gestión y atención de usuarios e integración con sistemas informáticos de INEFOP c) Consolidar el rol de los Comités Departamentales de Empleo como el ámbito político tripartito referente en temas de empleo y formación profesional a nivel territorial. A estos efectos se ha integrado 1 grupo de trabajo conjunto a nivel político institucional y 4 grupos técnicos para instrumentar las resoluciones adoptadas.

Desde la Asesoría Técnica se promovió el diálogo social territorial destacando las siguientes acciones: a) se culminó la Agenda Departamental de fomento y calidad del empleo en Maldonado; b) se continuó con la Agenda de Compromisos en Las Piedras; c) se firmó acuerdo de entendimiento para lanzamiento de diálogo social en Río Negro y se recibieron solicitudes de lanzar el diálogo social territorial en Salto, Rivera y Canelones. Se elaboró convenio entre la Intendencia de Maldonado, DINAIE e INEFOP y se actuó como contraparte en la elaboración del proyecto de fortalecimiento de capacidades DINAIE-DINATRA-INEFOP, con el apoyo de CINTERFOR/OIT. Programa Ágora: La DINAIE integra el Comité de Dirección junto a UNCU y FOAL y actualmente se encuentra en elaboración un convenio con INEFOP para formación profesional de personas ciegas.

La Asesoría en Género de la DINAIE participó intensamente en las actividades de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

Desde la División Emprendimientos Productivos se implementó el Programa de Inversión Productiva (PIP): Presentados 110 proyectos (59 aprobados por un monto de \$ 1.632.106). Financiación: 24% Fondos Presupuestales; 74% Fondos Rotatorios Departamentales; 2% por reasignación de equipamiento.

Depto.	Artigas	Cerro Largo	Paysandú	Río Negro	Rivera	Rocha	San José	TOTAL
Proy. Presentados	9	7	21	11	28	14	20	110
Proy. Aprobados	3	4	13	5	18	6	10	59

En cuanto a la ejecución de Programas de apoyo a Mipymes, con fondos rotatorios solidarios locales se financiaron 7 proyectos productivos por un monto de \$ 130.000 (Departamento de Rocha).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La División Formación Profesional participó en la elaboración de directrices y diseño de políticas de empleo y formación profesional, integró la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP), así como la Secretaría Técnica de la Comisión, el Equipo Técnico ad hoc y el Equipo Técnico Sectorial. Trabajó en la certificación de competencias laborales (sector turismo y forestal maderero). Se elaboró el diseño de evaluación de impacto del Programa Nacional de Certificación por Competencias Laborales. En coordinación con la Unidad de Monitoreo y Evaluación MTSS, la División trabajó en empleos verdes. Respecto a la integración de espacios interinstitucionales, la División integra el Comité Gestor de la Agenda de Fomento y Calidad del Empleo en Maldonado; la Comisión de Formación del Sistema Nacional de Cuidados; el equipo técnico de Cultura del Trabajo para el Desarrollo/Programa Nacional de Culminación de Ciclos Educativos para personas trabajadoras; participa en el Nodo Uruguay Red de Gestión de personas por competencia y organizaciones sostenibles; integra la Comisión Directiva de Programa Uruguay Estudia; la mesa técnica del Comité Sectorial de Turismo, Mesa técnica, entre otras instancias.

La División Servicios Públicos de Empleo (SPE) brindó asistencia técnica a 21 Centros Públicos de Empleo (CePEs), derivó a INEFOP usuarios del Programa Trabajadores en Seguro por Desempleo (TSD). En cuanto a la gestión del Programa Objetivo Empleo (POE), elaboró materiales de apoyo y sistematización de herramientas a utilizar en procesos de orientación laboral así como la Guía de Recursos de Empleo. Se brindó apoyo al CePE Colonia en entrevistas a ex -trabajadores de empresa ECOLAT. Asimismo, a través de la Mesa de ayuda se ofreció capacitación y asesoramiento a CePES en relación a la plataforma informática Vía Trabajo.

En cuanto a la atención de los CEPES, se detalla en el cuadro siguiente el número de personas atendidas:

Inscriptos en CePEs	Accedieron al Serv. Orient. Laboral	Inscriptas en 2015 y que recibieron serv. Orient.Laboral	Accedieron a Serv. Interm. Laboral	Solicitudes de empresas	N° de vacantes que implicaron solicitudes de empresas
13484	4759	3916	6979	457	1283

Desde el Programa Jóvenes en Red, la DINAE participó en el ámbito técnico de coordinación de acciones en el territorio para la atención de jóvenes del Programa y de empresas participantes. Se elaboró el protocolo para la actuación conjunta entre equipos CePEs y equipos socioeducativos del Programa. A través del Programa Objetivo Empleo (POE), se apoyaron 96 procesos de inserción laboral en empleos formales y capacitación laboral, de las cuales: 68,8 % son mujeres (más de 1/3 mayores de 45 años); el 44 % de personas recibieron capacitación en el puesto de trabajo. A partir de mayo, todas las inserciones de la población joven (18 a 29 años) se gestionan por modalidad Trabajo Protegido Joven de Ley 19.133.

El Departamento de Empleo Juvenil en el presente año trabajó intensamente en la promoción de la Ley de Empleo Juvenil N° 19.133

Empresas que marcaron interés en la LEJ	
Intereses en Primera Experiencia Laboral	71 empresas
Intereses en Trabajo Protegido joven	70 empresas
Intereses Práctica Laboral para Egresados	31 empresas
Intereses en Práctica Formativa en Empresas	68 empresas/instituciones educativas

Contrataciones habilitadas: incluyen las contrataciones realizadas de forma directa por la empresa y las contrataciones realizadas a través de Demandas Laborales gestionadas por los Centros Públicos de Empleo.

MODALIDADES	Cant. Contratos	Jóvenes por sexo
Contratación por 1ª.Experiencia Laboral	94	72 mujeres; 22 varones
Contratación por Trabajo Protegido Joven	203	124 mujeres; 79 varones
Total Contrataciones	297 contratos habilitados	
Prácticas Formativas en Empresas	123 habilitadas	75 mujeres; 48 varones

El Programa Yo estudio y trabajo tuvo su 4ª edición en 2015, del que se derivan las siguientes contrataciones. Cabe destacar que los seleccionados comenzaron a trabajar en diciembre de 2015.

Inscriptos	21.209
Becas	537
Empresas	18
Localidades	65

Desde el Departamento de Administración y Registros se procedió a registrar un total de 50 Agencias Privadas de Colocación; se dictaron talleres de producción para personas con discapacidad y se dio seguimiento al Decreto que reglamenta el Convenio Internacional de Trabajo N° 181. Por su parte, a través del Registro de obreros no especializados para obras públicas, en 2015 se derivaron a 9 empresas un total de 130 obreros de la categoría “peón práctico”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

En materia de actuación del MTSS en el interior del país, se ha iniciado un proceso de jerarquización de las 42 Oficinas de Trabajo y se tomó contacto con otros organismos, procurando racionalizar el funcionamiento de las Oficinas públicas en todo el territorio nacional.

La Dirección de Coordinación en el Interior, desde el inicio de la presente Administración con el apoyo de la Dirección General, implementó un Proyecto de mejora de todos los procesos operativos que se realizan en las 42 oficinas de trabajo del Interior del País, de forma de estandarizar sus procedimientos, sus registros y controles. Paralelamente, se ha generado una intensa labor de mejora de acceso a la información dirigida a los funcionarios de todo el país y se ha desarrollado una fuerte campaña de capacitación en diversas áreas temáticas.

Asimismo, se trabajó intensamente en la implementación del Proyecto de “Comunicación e Información con el Cliente”. Se identificaron respuestas a “preguntas frecuentes”, se recopilaron las normas que establecen las jurisdicciones de las Oficinas de Trabajo para abordar la georreferenciación de las mismas y se avanzó en el registro de salarios y beneficios acordados en los Consejos de Salarios para armar

un modo de consulta rápida para los sectores Rural, Servicio Doméstico, Comercio y Construcción.

Desde el punto de vista operativo, se sustituyeron y adjudicaron equipos informáticos al 100% de los funcionarios del interior y se atendieron las necesidades de mobiliario de 6 Oficinas de Trabajo.

En materia de atención a los Conflictos Colectivos en el interior del país, se ha establecido un protocolo de actuación, logrando la desconcentración del proceso de negociación, tradicionalmente centralizado en Montevideo. En el presente año se realizaron 357 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo que corresponden a 350 conflictos en la actividad privada y 7 en la actividad pública. En comparación al ejercicio 2014 se aumentó en un 58% el total de los conflictos colectivos atendidos. En cuanto a Negociación Individual, se atendieron en las Oficinas de Trabajo un total de 14.458 conflictos individuales, de los cuales el 31% corresponde al sector Industria, el 18% comercio, 29% Servicios, 9.5% Servicio Doméstico y el restante 12.5% del Sector Rural. El 65.5% del total corresponde a reclamos planteados por el sexo masculino y el 35.5% remanente al sexo femenino. Consultas: Se atendieron un total de 36.351 consultas, disminuyendo en un 42% con respecto al año 2014. Acuerdos Voluntarios: Se atendieron 3.179 acuerdos voluntarios, cifra que se distribuye en un 30.6% del sector Industria; 18% sector Comercio; 32% sector Servicios; 3.4% sector Servicio Doméstico y el restante 16% sector Rural. En material de Documentación y Registro, se ha procesado el registro y seguimiento por Internet de 66.368 Planillas de Control de Trabajo.

Junto con la Gerencia de Comunicación, DINACOIN ha trabajado en la implementación de la cartelería de identidad exterior en las Oficinas de Trabajo, como también en carteles enrollables y roll ups institucionales para el interior de las mismas, logrando que el 88% de las Oficinas de Trabajo cuenten con ellos.

Con fecha 10 de setiembre de 2015 se creó la Unidad Rural dependiente de la DINACOIN. A partir de esa fecha se realizaron 9 reuniones y se efectuaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y con el Instituto Nacional de Colonización. También participaron en el Seminario "Trabajo para el Desarrollo Rural con Inclusión Social" en diciembre del corriente año. Dicha Unidad elaboró el plan operativo para el 2016 y lo presentó a las Instituciones involucradas con las políticas orientadas al trabajo rural el 22 de diciembre próximo pasado.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 18.516, se procedió al registro de obreros de la construcción para 15 Obras Públicas. El total de inscriptos fue de 6.668 aspirantes de los cuales el 79% fueron hombres y el 21% mujeres.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde la DINASS, se avanzó en la coordinación interinstitucional entre el MTSS, el BPS y las Cajas Paraestatales. Se destaca la coordinación del diálogo social en la elaboración del Proyecto de Ley modificativo de las elecciones de los Directores sociales del BPS.

En materia de Seguro por Desempleo, se otorgaron prórrogas de seguro de pago y regímenes especiales sobre un total de 250 expedientes analizados. En ellos se solicitaban en conjunto, 6.170 prórrogas, habiéndose concedido un total de 5.080 y desestimado 1.090.

Cabe resaltar además la participación de la DINASS en diversas situaciones especiales afectadas por el cierre o dificultades en la sostenibilidad de determinadas empresas. En este sentido, se acordaron regímenes especiales de seguro por desempleo, para atender situaciones especialmente sensibles, como las verificadas en las empresas Calagua, Ecolat y Fripur.

La Comisión Certificadora prevista por la ley N° 18.384 analizó y aprobó 466 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos en el correr de 2015.

Por su parte, la Comisión de Servicios Bonificados, se expidió sobre una veintena de expedientes.

En materia de coordinación interinstitucional, la DINASS participó activamente en distintas instancias intergubernamentales, relacionadas con la formulación de políticas de protección social, como el Consejo Nacional de Políticas Sociales y los grupos de trabajo del Sistema Nacional de Cuidados. Se trabajó en conjunto con BPS y las Cajas Paraestatales en la organización de la Semana de la Seguridad Social 2015 y se inició la coordinación para una mejor inserción en los organismos internacionales de seguridad social. Se continuó con los trámites de adaptación a la modalidad prevista por la ley N° 18.731, de las cajas de auxilio que así lo gestionaron, habiéndose trabajado en una treintena de expedientes. En tal sentido, se dio curso a las solicitudes de modificación de estatutos que sí se adecuaban a dicha norma y en otros casos en que así no ocurrió, se procedió a la cancelación de las respectivas personerías jurídicas.

Por otra parte, la DINASS ha participado en la promoción de diversos Convenios Internacionales de Seguridad Social conjuntamente con el BPS.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Coincidiendo el año 2015 con el cumplimiento de los 100 años de Ley 5.350 que implantó la jornada laboral de 8 horas en Uruguay y creó el primer cuerpo Inspectivo del país, la IGTSS inició la presente gestión con el firme propósito de aplicar un nuevo modelo de trabajo que implica, entre otros cambios, la aplicación de un régimen de exclusividad para los abogados de la División Jurídica.

Se acometió la tarea de unificación de planilla de trabajo con nómina BPS, constituyendo el grupo de trabajo MTSS-BPS. Se elaboró el proyecto de decreto sobre Recibo de Sueldos en formato electrónico. Se diseñó un sistema de seguimiento informático de denuncias, así como nuevo formulario de denuncias electrónico. Se cumplió con entrega de notebooks para cada inspector y se preparó la gestión inspectiva con uso de tablets y actas electrónicas. Se elaboró una Guía de Actuación para el asesoramiento en materia de Derechos Fundamentales en el Trabajo, con especial atención a la población más vulnerable.

En materia de capacitación, se cumplieron los objetivos fijados en la planificación anual 2015 efectivizando 275 cupos de capacitación realizados por 235 funcionarios de la Inspección.

Salud y Seguridad en el Trabajo. CONASSAT y Comisiones Tripartitas Sectoriales
Con la tónica de fortalecimiento del tripartismo y el Diálogo Social, el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, órgano asesor del Poder Ejecutivo, ha logrado consensuar tres documentos: un proyecto de Decreto de regulación del consumo de Alcohol, Cannabis y otras drogas en el ámbito laboral, un proyecto de

decreto complementario del Decreto Nro. 291/2007 sobre las comisiones bipartitas en salud y seguridad en las empresas y un Compendio de la Normativa aplicable en materia de salud y seguridad laboral. Se profundizó el trabajo coordinado con el Banco de Seguros del Estado sobre Información de la Accidentalidad Laboral, culminando con el lanzamiento del Monitor de Accidentes de Trabajo.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, peajes, industria química, industria metalúrgica, supermercados, molinos, call centers, industria láctea y otros del ámbito público como ANCAP y Policial.

Asesoramiento y Denuncias: Se procesaron 16.940 consultas y 3.462 denuncias. De estas últimas, 544 denuncias correspondieron a situaciones de Afectación de Derechos Fundamentales: el 64,5% (351) son de Acoso Moral, el 13,2% (72) por Represión Sindical, 10,1% (55) por Acoso sexual, 2,8% (15) por Discriminación y el 9,4% (51) implican más de una causa de acoso. De las restantes 2.918 denuncias, 1.624 (55.6%) fueron referidas a Condiciones Generales de Trabajo y 1.294 (44.4%) a Condiciones Ambientales de Trabajo.

Acción Fiscalizadora: Durante el período considerado, la IGSS realizó 17.002 actuaciones inspectivas de las cuales el 56% (9.509) corresponden al interior del país y 44% (7.493) a Montevideo.

División Condiciones Generales de Trabajo: Se realizó un total de 9.770 actuaciones de fiscalización que se desagregan de la siguiente manera: 3.111 actuaciones por visita inspectiva en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Títulos Ejecutivos), y 6.659 por controles de documentación (Informes Técnicos). Del total de inspecciones realizadas, el 63% (6.546) corresponde al interior del país. Se protegieron un total de 120.626 trabajadores y trabajadoras de todo el país, pertenecientes a todos los sectores de la actividad, con mayor presencia de fiscalización en Comercio general, Hoteles, Restaurantes y Bares y Construcción. Se realizaron operativos inspectivos planificados, entre los que se destacan los de verano en zonas balnearias, trabajo doméstico, citrus, *deliverys*, avícolas, (estas dos últimas realizadas en conjuntos con la División CAT).

División Condiciones Ambientales de Trabajo: Las actuaciones realizadas en procesos inspectivos fueron 7.232; de éstas, el 40% (2.963) se realizó en el interior y el 60% (4.269) en Montevideo. Fueron protegidos por estas actuaciones un total de 124.743 trabajadores y trabajadoras de todo el país. A nivel nacional, se labraron 1.855 actas de hecho por irregularidades constatadas, de las cuales el 13% implicó una sanción con clausura preventiva. El 78.5% de las clausuras preventivas se aplicaron en el sector de la construcción. Por su parte, el 50,3% del total de las actuaciones inspectivas se realizaron en la construcción, el 42.8% en Industria, comercio y servicios; el 6.2% en el sector rural y el 0.7% restante en otros sectores como el forestal, etc. La División CAT procesó 66 investigaciones de accidentes de trabajo, de los cuales 23 fueron mortales.

División Jurídica: En el 2015 se llevaron a cabo 19.539 actuaciones. Se presentaron 856 demandas a empresas. Se recaudó por este concepto \$ 21.305.429 sólo en Montevideo. División Documentos de Contralor: Se recibió y procesó un total de 63.607 Planillas de Control de Trabajo correspondientes al Departamento de Montevideo. De las mismas, el 45% corresponde a renovación común, el 15,34% por clausura de empresas, el 12,66% empresas nuevas sin personal y 6,74% empresas nuevas con personal. La recaudación por concepto de multas impuestas ascendió a la suma de \$15.416.273.

Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil: Con la designación de nuevos representantes institucionales, entre las acciones principales se destacan la elaboración del Plan de Acción 2016; elaboración de proyecto de financiamiento y apoyo del plan aprobado por AUCI y AECID; fortalecimiento de las articulaciones con INAU para la fiscalización del trabajo infantil y adolescente; la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio) con difusión a través de los medios masivos de comunicación.

Trata de personas: Se continuó con la atención integral y coordinada de trabajadores/as vulnerables a la trata, con principal énfasis en trabajadoras domésticas extranjeras y trabajadores extranjeros en la industria de la construcción. Se trabaja en la construcción de insumos del anteproyecto de Ley Integral de Trata de Personas.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

En cuanto a las políticas alimentarias, durante el 2015 el Instituto Nacional de Alimentación ha promovido el fortalecimiento del Plan CAIF en sus 380 centros de atención en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, con aumento de la cobertura y las transferencias asignadas.

Desde la perspectiva de la organización institucional, el INDA ha implementado programas y acciones como articulador de nutrición saludable y seguridad alimentaria y nutricional en apoyo a la producción local y familiar, promoviendo asimismo la formalización y la inclusión financiera y el aumento del empleo en Mipymes, a través de la red comercial de Tarjeta Alimentaria y Uruguay Social.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto que prevé el pasaje de la Unidad Ejecutora 006 (INDA) al Ministerio de Desarrollo Social, desde el inicio de la presente Administración se ha iniciado un proceso de transición que implicó la planificación detallada respecto a los recursos humanos y materiales que pasarían de uno a otro Ministerio. Dicho proceso contó con el compromiso de las máximas autoridades de ambos Incisos, así como con la activa participación de los propios funcionarios involucrados, proceso que se vio reflejado en diversas actas de negociación con el sindicato (AFINDA), donde expresamente se reconocen los avances en el camino recorrido.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Erogaciones globales: Los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (IPC), los recursos muestran un incremento del 1,43% mientras que las erogaciones aumentaron un 9,29%.

Puestos Cotizantes: En el período los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.472.108, revirtiendo su tendencia creciente (excepto afiliación Servicio Doméstico).

Prestaciones de Pasividad: Se brindan en promedio 782.632 prestaciones económicas de pasividad mensuales.

Jubilación Parcial (ley 19.160): Se otorgaron 91 solicitudes de jubilación parcial al amparo de la citada ley.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Aumentos diferenciales de jubilaciones y pensiones mínimas: Por decreto 190/015 del Poder Ejecutivo se vuelven a incrementar las pasividades mínimas, dando continuidad a la política que se ha venido desarrollando en los últimos años. Con las mismas características de estos ajustes de julio de cada año, se dispuso que el mínimo pase a 2,625 BPC (\$ 8.011), lo que implica un aumento del 5%. Esta medida benefició a más de 130.000 jubilados y pensionistas de BPS. Este incremento se suma a los aumentos generales, que en promedio han rondado el 12%.

Canasta de Fin de Año: Este año la canasta consiste en una partida adicional de \$1.500 a entregarse durante la primera quincena de diciembre. Ya la cobraron 143.602 beneficiarios, que se traduce en una erogación de más de \$215 millones.

Tabletas para jubilados y pensionistas (Plan Ibirapitá): BPS participa de esta iniciativa brindando los cursos de capacitación para el uso de estos equipos. A la fecha se alcanzaron más de 32 mil personas inscriptas y son más de 17 mil las que ya han recibido su tableta.

Préstamos Sociales: Este año un 26% de las solicitudes en Montevideo se gestionaron directamente en las sucursales y el resto en la oficina central. Hasta el 31 de octubre ya se habían otorgado 255.142 préstamos sociales por un importe de \$4.813.329.612.

Prestaciones leyes 18.850 y 19.039: A la fecha son 180 las personas cobrando por la ley 18.850 (violencia doméstica) y 111 por la ley 19.039 (delitos violentos).

Prestaciones de Activos: Mensualmente, 35.875 trabajadores percibieron subsidio por enfermedad, 38.119 personas percibieron el seguro de desempleo y se otorgaron 92.009 lentes y 27.092 prótesis a trabajadores de la actividad privada.

El seguro por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales que regula la ley 19.161 alcanzó a 3.845 beneficiarios mensuales. Respecto a los padres, un total de 12.598 gozaron de 4 días más de licencia que el año anterior (en 2015 tienen derecho a 7 días continuos) y se recibieron 7.422 solicitudes de medios horarios para cuidados.

Asignaciones Familiares: Se da cobertura mensualmente a 500.200 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 385.792 son beneficiarios por ley 18.227 de Plan de Equidad).

Subsidio a trabajadores de la Vestimenta: Se dispuso el pago de este beneficio que a diciembre comprendía a 3.706 trabajadores por más de 37 millones de pesos.

Soluciones Habitacionales: Son 5.909 los jubilados y pensionistas que cuentan con vivienda, 776 los beneficiarios de subsidios de arrendamiento y 458 los que hacen uso de cupos cama en hogares de ancianos. También se dio alojamiento a 1.098 personas en situación de calle.

Teleasistencia para beneficiarios en Complejos Habitacionales - Convenio BPS – ANTEL: El servicio se brinda desde Diciembre de 2013 y da respuesta inmediata a situaciones de urgencia social y emocional de los beneficiarios de los Complejos Habitacionales de jubilados y pensionistas, las 24 horas del día y los 365 días del año. La cobertura completa a 395 adultos mayores, en tanto en la ciudad de Artigas aún la cobertura es parcial y alcanza a 18 beneficiarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Turismo Social: Se concretaron 10.153 estadías vacacionales en la Colonia de Vacaciones de BPS de Raigón (departamento de San José) y otras 6.058 estadías en varios centros vacacionales con los cuales BPS tiene convenio. Además ya se realizaron 4 viajes de quinceañeras participando 834 jóvenes.

Operación de Ojos (Operación Milagro): Nuevamente el Directorio de BPS aprobó un aporte de U\$S 250.000 para este 2015. En lo que va del año se realizaron 4.063 intervenciones quirúrgicas y 154 operaciones mediante láser, acumulando un total de 48.569 cirugías y 8.701 operaciones láser desde la vigencia de la operación milagro.

Programa de Asistentes Personales para personas con discapacidad severa dependientes: El MIDES ha determinado que el Programa alcance a 1.294 personas titulares entre las 17 mil que perciben pensión por invalidez por discapacidad severa del BPS. Se han registrado en nuestro instituto como Asistentes Personales 3.002 personas, y ya son 1.128 los beneficiarios que contrataron Asistente (Grupo Asesor), muchos de los cuales ya están cobrando

Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER): Se creó el registro de usuarios con diagnóstico codificado de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento. Se creó también la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias con el objetivo de evaluar la eficacia y seguridad de las solicitudes de medicamentos y productos sanitarios no registrados en nuestro país (uso compasivo), de uso off label y de alto costo. También se puso en marcha el Laboratorio de Biología Molecular y el screening para la detección de defectos cromosómicos del primer trimestre del embarazo.

Convenios en materia de Salud: Se firmaron nuevos convenios para la atención de beneficiarios de ASSE, de Uruguay Crece Contigo y del programa CERCANÍAS, extendiéndose la cobertura a niñas y niños de hasta 15 años, adolescentes y mujeres de todas las edades. Se ampliaron las becas para el Programa de Apoyo a Madres Adolescentes.

Simplificación de trámites: Ahora los seguros de desempleo se gestionan por las empresas para sus trabajadores, no requiriéndose más que los mismos concurren al Instituto a solicitarlo, salvo situaciones puntuales. Por otro lado se rediseñaron varias de las pantallas de acceso al portal del BPS. Las altas de los trabajadores pueden hacerse desde cualquier equipo móvil, celular o tablet, y se desarrolló e implementó una nueva aplicación para empresas que permite la visualización de información de la misma y la gestión de altas, bajas y modificaciones de sus trabajadores, así como la obtención y pago de la factura. En el mismo sentido se implementó un nuevo servicio, para usuarios autenticados, que permite realizar el reinicio de actividad de empresas Unipersonales, Sociedades de Hecho y SRL, de aportación Industria y Comercio y Servicios Personales.

BPS más cerca del ciudadano: Se generaron nuevas instancias de información al usuario por mensajería de texto. Así los trabajadores recibirán aviso de alta en empresas, inscripción en servicios de salud y el aviso de pago de subsidio por desempleo. Asimismo, cuando el ciudadano no haya acudido a cobrar una prestación en dos instancias consecutivas recibirá un mensaje para que efectúe el cobro a fin de que no caduque su pago. Se implementó un servicio que permite averiguar la fecha y el lugar de cobro mediante el envío de un SMS de consulta.

Agenda de trámites en el Interior: Se crearon 92 agendas electrónicas (Pasivos, Activos, Administración y ATYR) las que fueron instaladas en las 23 Unidades

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Descentralizadas del Interior del país con mayor actividad, logrando con que los usuarios puedan concurrir a realizar trámites con agenda previa (día y hora).

Página Web: Se rediseñó la página principal del sitio web institucional de BPS potenciando su motor de búsquedas y agregando nuevos servicios, dándole un carácter responsivo para alcanzar mejor usabilidad y navegabilidad. En el mismo sentido se liberó un nuevo portal de servicios en línea a los usuarios registrados que ascienden a 176.800, y se rediseñó un contingente de más de diez servicios en línea.

Fiscalización: Se realizaron 8.941 actuaciones (97% respecto a lo planificado) detectando un 58% de casos irregulares.

Gestión de Cobro: Se efectuaron en todo el país 26.321 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas (94% respecto a lo planificado). La cartera de empresas deudoras disminuyó un 3% en comparación con octubre de 2014, continuando así con la baja sistemática de la cartera morosa en los últimos 5 años.

Bonificación a empresas buenas pagadoras: Se prevé para este año que la bonificación del 10% de los aportes patronales correspondientes al mes de diciembre alcanzará a 168.368 contribuyentes buenos pagadores, que representan un 71% del universo e implica un monto total aproximado de \$227 millones.

Ingresos al SNIS: A partir del 1° de Julio de 2015 ingresaron al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) 51.085 jubilados y pensionistas mayores de 60 años al 4 de febrero de 2011, con ingresos inferiores a \$30.520 y sin cobertura privada de salud al 1/12/2010.

Devolución FONASA: Por cuarto año consecutivo se procedió al cálculo y pago de los excedentes del FONASA incorporando en esta oportunidad avisos previos a los beneficiarios con Contrato Persona registrado ante BPS. Resultaron beneficiadas 126.787 personas por una devolución líquida aproximada de \$2.431 millones.

Desafiliación y revocación AFAP – Ley 19.162: Desde la vigencia de la ley 47.114 personas agendaron día y hora para asesorarse, de los cuales concurren en total 40.782. Al 31 de octubre de 2015 habían decidido revocar 10.449 personas.

Convenios Internacionales: Se realizaron negociaciones con Estados Unidos llegando a acordar el texto del Convenio Bilateral y del Acuerdo Administrativo y se le otorgaron plenos poderes al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para firmar estos acuerdos, así como también el Convenio con Rumania cuyo texto fuera acordado el pasado año. Fue firmado el Acuerdo técnico y de procedimiento con Chile para el intercambio electrónico de información que será aplicable a los Convenios Bilateral de Seguridad Social y Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Se firmó el Acuerdo Administrativo con Suiza para la aplicación del Convenio Bilateral, el cual entró en vigor en marzo de este año.

Alineación e integración con el portal estatal de compras: BPS utiliza el 100% de las funcionalidades del Sistema de Compras Estatales así como también se encuentra integrado con el Registro Único de Proveedores del Estado.

Programa ProCes: Con 85 nuevos egresados, llegan a 130 las funcionarias y los funcionarios de BPS que culminaron sus estudios secundarios a través de este programa.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

En el mes de marzo de 2015 asumió el nuevo Consejo Directivo de INEFOP y según ya se ha mencionado, se designa como Director General del INEFOP al Director Nacional de Empleo, logrando así una mayor coordinación entre ambas instituciones. Paralelamente, el PIT-CNT y la CIU designaron nuevos delegados.

Una vez designadas las nuevas autoridades, el Instituto aprobó los Lineamientos Estratégicos para el quinquenio 2015 – 2020 que se basan en las siguientes directrices: I) Apoyar las políticas públicas vinculadas al Modelo estratégico promovido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2015 – 2020: “Cultura del Trabajo para el Desarrollo”; estimular la culminación de los ciclos educativos de los trabajadores; mejorar de la competitividad como clave para el proceso de desarrollo del país e Integrarse al Sistema Nacional de Cuidados; II) Mejorar la gestión institucional.

En función de los lineamientos definidos, se inició en 2015 un proceso de planificación estratégica de largo plazo, con el apoyo de AGEV/OPP, a la vez que se inició una asistencia técnica de descripción de cargos liderada por OIT CINTERFOR que acompase la estructura organizacional definida.

A los efectos de continuar generando sinergia en todo el país en diferentes ámbitos, se firmaron más de 20 convenios con organizaciones públicas y privadas.

En materia de capacitación, de acuerdo a las poblaciones objetivo definidas por la Ley 18.406, a través de INEFOP se capacitaron 26.481 participantes, distribuidas de la siguiente forma según modalidades: Poblaciones con dificultad de inserción laboral: 12.108 personas capacitadas; Modalidad Trabajadores en Actividad INEFOP (acuerdo trabajadores y empresarios) (3.231) y OMI (913) representando 4.144 personas capacitadas; Formación Empresarial, Creación de Empresas y Emprendedorismo se registra un total de 2.423 personas; Orientación Educativo laboral: 2.088 personas; Continuidad y Egreso del Ciclo Educativo (Programa Uruguay-Estudia): Se han otorgado 5.718 becas para la culminación de ciclos educativos. Cabe destacar que el número de personas capacitadas por INEFOP durante el año 2015 supera en un 43,3% el número de personas atendidas en 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.337, por Resolución N° 968/015 se integró la Junta Directiva del FONDES-INACOOP con los tres delegados del Poder Ejecutivo, un delegado de la CUDECOOP y un representante del PIT-CNT.

En cumplimiento de sus cometidos esenciales, una vez instalado, el Instituto continuó la ejecución de Convenios Interinstitucionales con MIDES (cooperativas sociales, servicios cooperativos de salud), la Intendencia de Montevideo (28 convenios de servicios para la Dirección de Espacios Públicos), Intendencia de Canelones (acompañamiento a cooperativas que prestan diversos servicios a la Intendencia), UDELAR, MTSS, Uruguay XXI (inserción comercial, participación de cooperativas en ferias internacionales, convenio de desarrollo del cooperativismo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

con Cuba), Instituto Nacional de Colonización (asistencia a grupos cooperativos y precooperativos de colonos) y OPP (fortalecimiento de 6 cooperativas de Bella Unión, curso de cooperativismo, inclusión financiera y desarrollo local en Tacuarembó, Paysandú y Montevideo).

Paralelamente, se suscriben y ejecutan nuevos convenios con el MIEM (incubadora de cooperativas en áreas productivas estratégicas); MGAP-DGDR (asociativismo rural); Congreso de Intendentes; Sistema Nacional Integrado de Cuidados; MIDES e INAU (fortalecimiento de las cooperativas de trabajo encargadas de la atención a la primera infancia) Plan CAIF; INACAL y LATU (incorporación de un sistema de calidad orientado a la innovación específico para cooperativas); ANII; OPYPA-FIDA y gremiales cooperativas (para desarrollar la competitividad de las Cooperativas y organizaciones colectivas agropecuarias consolidadas); MTSS: Programa "Yo estudio y trabajo"; INALE (para la constitución y capacitación de cooperativas de productores, en la formación de pequeñas cuencas lecheras).

Se detallan a continuación los convenios vigentes y en ejecución para llevar el cooperativismo a la educación: a) CETP/UTU: trabajo con Equipo de CUDECOOP y los Programas: Jóvenes Emprendedores, Unidad de Alfabetización Laboral, Agrario y Unidades Regionales de Educación Permanentes (UREP), realizando talleres, seminarios y proyectos cooperativos con 120 docentes de escuelas técnicas y agrarias y escuelas de alternancia; b) CES, con MEC y Plan Ceibal: Proyecto piloto de "Pedagogías Multipropósito"; se realizaron 16 jornadas en todo el país, sumando 400 docentes; c) Consejo de Formación en Educación - CFE: Curso-Taller para 35 docentes realizado este año en Artigas y Maldonado (5ª y 6ª edición respectivamente) en convenio con la Unidad de Estudios Cooperativos del SCEAM/UDELAR; d) UDELAR - FCEyA: Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión; e) Acuerdo con la Escuela Universitaria Centro de Diseño para que sus alumnos aporten sus prácticas a cinco cooperativas; f) CEIP: Distribución gratuita del libro Aprendiendo a Cooperar a todas las escuelas del país; g) Formación a docentes y alumnos de CECAP de Salto, a cargo de la Mesa Intercooperativa de Salto; h) Apoyo al Congreso de la Cooperativa Hincapié donde un centenar de educadores reflexionaron sobre las potencialidades del sistema cooperativo en la educación no formal; i) participación en el XI Seminario Académico de Procesos Cooperativos y Asociativos - PROCOAS, con la presentación de resultados del Convenio con CSIC para el Mapeo de la economía solidaria, en presencia de más de cien delegados de diversas nacionalidades.

En cuanto al Fondo Rotatorio de Crédito, se incrementó su funcionamiento, ya sea por el volumen total de los créditos concedidos como considerando el número de cooperativas asistidas. Las colocaciones, a noviembre de 2015, sumaron \$ 34.666.617, con promedio por operación de \$ 456.140.

Con el Fondo de Fomento Cooperativo se culminaron los proyectos bianuales pendientes de las Federaciones y se financió el fortalecimiento gremial de las entidades representativas, primero con CUDECOOP, incluyendo posteriormente a CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU y CUCACC. Se apoyan programas sectoriales: de reconversión de las cooperativas de consumo y una consultoría sobre perspectivas y nuevos instrumentos de cooperativas de ahorro y crédito. Se financió también a CUDECOOP el Proyecto Evaluación Integral de Desempeño de Cooperativas. Se presta capacitación y asistencia técnica a cooperativas, ya sea directamente o contratando instituciones especializadas.

En cuanto a la administración del FONDES, en cumplimiento del Decreto 100/2015, de 23 de marzo de 2015, el Directorio tomó la administración del FONFI, para la ejecución de los desembolsos resueltos hasta el 28 de febrero de

2015; y por Decreto 238/015 de 7 de setiembre de 2015, se asumió la administración de los demás fondos, para ejecutar las resoluciones pendientes, relativas a los mismos.

De acuerdo con la Ley 19.337, se integra a INACOOP la partición del Fondo de Desarrollo denominada FONDES-INACOOP, constituyéndose la Junta Directiva el 22 de octubre de 2015, por Resolución del MTSS N° 968/2015.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno, el MTSS se propone:

- Haber logrado instalar en la sociedad uruguaya la importancia de la Cultura del Trabajo para el desarrollo como valor social integrador y promotor de la igualdad.
- Implementar el Programa de Trabajo Decente Tripartito en su totalidad y que sienta las bases de futuras instancias de profundización del diálogo social.
- Haber participado activamente en el proceso del Diálogo Social desarrollando medidas que promuevan la mejora de la protección social, el desarrollo productivo sostenible e innovador y la calidad de vida y del trabajo de los ciudadanos.
- Promover la coordinación interinstitucional que permita intercambiar información entre diversos organismos, a efectos de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.
- Completar el proceso de aplicación de nuevas tecnologías a la totalidad de los trámites del Inciso, habiendo concretado la unificación entre la Planilla de Trabajo y la Nómina del BPS.
- Contribuir a la creación de un sistema de capacitación de los actores sociales y gubernamentales en materia de negociación y participación representativa profundizando la cultura del diálogo y la profesionalización (proyectos a consideración en INEFOP y con el BID).
- Haber realizado un proceso de planificación estratégica y aplicado un modelo de mejora continua en las diversas áreas del MTSS, con compromisos de gestión e indicadores.
- Contribuir a cambiar la imagen del MTSS ofreciendo a la ciudadanía un servicio eficiente y de alto nivel técnico en todas las áreas de actuación.
- Lograr la motivación, capacitación permanente y el compromiso de todos los funcionarios con los cometidos del MTSS y su estrategia, buscando disminuir la brecha entre la dirección política y la estructura de la organización, avanzando en la transformación democrática del estado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Haber avanzado significativamente en materia de infraestructura de todas las dependencias del Ministerio, así como en las condiciones de seguridad y salud de sus funcionarios.
- Alcanzar una mirada integral respecto al rol del MTSS en todo el territorio nacional, unificando los servicios y coordinando con otras instituciones públicas, mejorando así la articulación de las políticas entre Montevideo y el interior del país.
- En materia normativa nos proponemos avanzar en la consideración en el Consejo de Ministros en relación a: protección de la maternidad y paternidad, promover mejoras en materia de inclusión en la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, modificar la normativa referente a la notificación de la historia laboral y su implementación, continuar flexibilizando el acceso a la jubilación parcial y la compatibilidad entre trabajo y jubilación, extender la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a sectores de trabajadores hoy no amparados, actualizar la normativa de seguridad y salud y continuar manteniendo y mejorando el poder adquisitivo de las pasividades en general y en particular, las de menores recursos.

NUMERO DE FUNCIONARIOS

Cantidad de funcionarios al 01/03/2015		Cantidad de funcionarios al 31/12/2015	
Tipo de Vínculo Contractual	Total	Tipo de Vínculo Contractual	Total
Presupuestados Civiles	865	Presupuestados Civiles	955
Provisorio - Ley 18.719 Art.50	125	Adscripto Ley 18.719 Art. 58	9
Comisiones Entrantes	31	Comisiones Entrantes	30
Adscripto Ley 18.719 Art. 58	11	Provisorio - Ley 18.719 Art.50	40
Contratados jornaleros	2	Contratados Jornaleros	2
Temp.de Der. Público Ley 18.719 Art. 53	2	Temp.de Der. Público Ley 18.719 Art.53	2
Contrat. Alta Especialización Ley 16.736	1	Asistentes Art. 9 Ley 17.930	1
Ex PLUNA, ANSE, INA Y AFE	1	Contrat. Alta Especialización Ley 16.736	1
Asistentes Art. 9 Ley 17.930	1	Total general	1040
Total general	1041		

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

En materia normativa, el MTSS ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo diversos Proyectos Normativos, previamente consensuados, entre los que destacamos:

- **Decretos** sobre: Transporte de Carga, Trabajo Nocturno, Recibo electrónico de sueldos.
- **Proyectos de Leyes** sobre: elecciones de los Directores Sociales del BPS, Extensiones de Seguro de Paro, Fondo Social del sector Metalúrgico, nueva Ley del FONDES.